



ASUDAMA

Asociación Sudamericana de Atletas Máster



Fundada el 15 de diciembre de 1979

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ASUDAVE realizada en Asunción Paraguay los días 17 y 18 de Febrero 2017

En la ciudad de Asunción Paraguay, con fecha 17 y 18 de Febrero del 2017, en las dependencias del Parque Olímpico Paraguayo y siendo las 15.00hrs el Presidente de ASUDAVE Sr. Ricardo Amigo da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de ASUDAVE 2017, conforme a la Convocatoria enviada a los países el día 30-12-2016.

TABLA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1.- Sudamericano 2017 - Confirmación de sede postulada – Santiago Chile
- 2.- Modificación estatuto ASUDAVE
- 3.- Tesorería: elección cargo vacante
- 4.- Junta Revisora de Cuentas - Elección de cargo vacante
- 5.- Resolución ASUDAVE sobre Medellín, Colombia 2014
- 6.- Resolución ASUDAVE sobre Porto Alegre, Brasil 2015
- 7.- Resolución ASUDAVE sobre Directiva Perú
- 8.- Votar si en Suda 2017 Santiago, se hacen ya elección de Sudas:
 - a. Ruta 2018
 - b. Combinadas 2018
 - c. Pista y Campo 2019

Apertura:

El Presidente da la bienvenida a los Presidentes y Delegados de los 11 países presentes, integrantes del Consejo Directivo e invitados

ASUDAVE	Ricardo Amigo	Presidente
ASUDAVE	Rufino Flores	Vicepresidente de Pista y Campo
ASUDAVE	Marcelo Ithurralde	Vicepresidente de Ruta
ASUDAVE	Bárbara Tapia	Secretaria
ARGENTINA	Horacio Godoy	Presidente
BOLIVIA	Aníbal Ibáñez	Presidente
BRASIL	Hypólito da Silveira	Delegado
CHILE	Luis Candia	Presidente
CHILE	Alexis Mora	Delegado
COLOMBIA	Teobaldo E. Córdoba	Presidente

Email : secretaria.asudave@gmail.com

Facebook. <http://www.facebook.com/asudave.org>

Web Oficial: <http://www.asudave.org>

ECUADOR	Cristian Aguilar	Presidente
GUYANA	Silas Brummell	Delegado
PARAGUAY	Víctor Fernández	Presidente
PERÚ	Oscar Zúñiga	Presidente
URUGUAY	Inés Delucchi	Delegado
VENEZUELA	Jhonny Rodríguez	Presidente
ASUDAVE	Sascha von Lapcevic	Invitado –Tribunal Arbitral
ASUDAVE	Gerardo Acosta	Invitado –Tribunal Arbitral
CHILE	Carlos Riquelme	Invitado – COL Sudamericano
PARAGUAY	Cándido Valdovinos	Invitado - ASOPAMA

Agradece la presencia de la señora Mirta Doldán Vicepresidente de CONSUDATLE y otorga la palabra para que entregue la visión de la organización con respecto al atletismo master.

Mirta informa sobre reunión realizada en Mónaco entre WMA y CONSUDATLE, entrega un resumen de los temas tratados y recalca la disposición que tiene la IAAF para una mayor integración entre las asociaciones.

Informa que en Junio se realizará el Sudamericano de mayores, la sede aún está por confirmar ya que la actual sede designada está en proceso de restauración, en este evento se incorporarán 2 pruebas master, las que aún están por definir.

Se compromete a generar un documento que indique directrices a los presidentes de las asociaciones atléticas IAAF sobre los master y el trabajo que pueden comenzar a realizar en conjunto destacando los pequeños gestos de apoyo.

Desarrollo de la Agenda – Día 1:

1.- Sudamericano 2017 - Confirmación de sede postulada – Santiago Chile

Luis Candia, Presidente de FEMACHI presenta la postulación de Chile para realizar el Campeonato Sudamericano de Pista y Campo 2017 los días 06 al 12 de Noviembre en la ciudad de Santiago.

Detalla los siguientes puntos para que los países tengan en consideración antes de realizar la votación:

- a.- Los días 11 y 12 hay otro evento en el estadio nacional, por lo que las pruebas 400m, 800m, 1500m, Salto Triple y 4x400mt serán trasladadas a la pista del estadio San Carlos de Apoquindo, esto es un cambio al programa horario que se encuentra en las carpetas de los asistentes.
- b.- Aun no están definidos circuitos de 21km y 8km cross country.
- c.- No han cerrado la opción de hacer 21km abiertos al público general, están estudiando esta opción.
- d.- No firmarán pagaré de garantía, es una condición no transable para la postulación.

URUGUAY: Como punto adicional consulta sobre la posibilidad de incluir Pentatlón de Lanzamientos, se indica que no es una prueba oficial de ASUDAVE y que para ser incluida los países deben elevar la solicitud al consejo y llevarlo a votación en asamblea.

ECUADOR: Indica que como atletas han generado una carta con las firmas solicitando la inclusión del Pentatlón de Lanzamiento, se informa que esa carta no llegó al Consejo.

BRASIL: Solicitud el apoyo de CONSUDATLE para gestiones a realizar.

URUGUAY: Consulta sobre el apoyo que ASUDAVE entrega a los países que organizan, el Presidente responde que es obligación de ASUDAVE ayudar en todo lo que pueda y que está abierto a recibir consejos de apoyos en concretos que se pudieran realizar en futuros eventos.

Finaliza presentación y debate sobre los temas relevantes y se lleva a votación, Secretaría recalca que de los 16 delegados presentes, sólo están habilitados para votar 15, debido a que Perú se encuentra aún suspendido.

Se realiza votación con el siguiente resultado:

- Aceptar Postulación: 13 votos
- No Aceptar Postulación: 2 votos

Se asigna a FEMACHI realización de Campeonato Sudamericano de Pista y Campo 2017.

2.- Modificación estatuto ASUDAVE

Se incorpora a la reunión el señor Gerardo Acosta integrante del Tribunal Arbitral ASUDAVE, quien además es abogado y encargado de realizar los cambios de estructura de los estatutos y ha trabajado en las directrices para regular situación jurídica de ASUDAVE.

Informa que el trabajo realizado consistió en reorganizar el estatuto siguiendo un criterio de acuerdo a lineamientos estructurales de Estatutos de entidades internacionales similares a ASUDAVE, quedando con la siguiente organización interna:

1. Declaraciones generales
2. Entidades afiliadas
3. Autoridades
4. Ámbito jurisdiccional
5. Ámbito Financiero
6. Disposiciones finales y transitorias

Explica extensamente los puntos a favor que conlleva fijar sede en Asunción para la obtención de la personalidad jurídica, tanto administrativos como financieros.

Los siguientes puntos deben ser revisados y redactados de acuerdo a lo establecido en asamblea:

a.- Resoluciones ASUDAVE se someten a la jurisdicción del TAS.

En consenso asamblea solicita que sea separado en resoluciones administrativas y resoluciones de sanción, siendo solo las segundas sometidas a TAS.

En todas las resoluciones se debe agregar texto de apelación con indicaciones y pasos a seguir por el sancionado.

b.- Tribunal Electoral Independiente Unipersonal.

En consenso asamblea solicita que se cambia este punto por un tribunal electoral que será elegido previo a la asamblea.

c.- Se elimina el derecho a segundo delegado de afiliadas con derecho a voto en la Asamblea
Asamblea no llega a consenso en este punto, Chile y Colombia hacen notar lo injusto que resulta que un país que participa con un atleta tenga el mismo poder de voto que un país con 200 atletas

El resultado de la votación es el siguiente:

- Eliminar segundo voto: 12 votos
- Mantener segundo Voto: 2 votos
- Nulo: 1 voto

Por lo tanto se elimina el segundo delegado de afiliadas con derecho a voto en la Asamblea.

d.- Cambio de Nombre ASUDAVE a ASUDAMA

En consenso asamblea acepta la moción. Se implementará logo temporal con el mismo diseño actual y se llamará a concurso para la confección de un logo nuevo definitivo.

e.- Eliminar el voto de Miembros del Consejo en Asamblea.

En consenso asamblea acepta la moción.

f.- Miembros del Comité de Mujeres son designadas por el Presidente, con la aprobación del Consejo.

Se debate sobre el actual funcionamiento de este comité, la real injerencia de su existencia, las posibilidades de elección.

Finalmente se entiende que debe ser una comisión más con los mismos procedimientos de elección que el resto de comisiones, la Asamblea llega a consenso y no es necesario realizar votaciones otorgando el poder al presidente.

Se aclara que los miembros actuales del Comité de Mujeres siguen en funciones hasta la finalización de la primera Asamblea Ordinaria ASUDAVE que se realice.

BRASIL: Hipólito pide aclarar algunos puntos en los cuales tiene duda:

Punto 19f: Atribuciones de Tesorero, Firma de Cheque.

Asamblea en consenso decide eliminar la posibilidad de cheques, dejando solo en efecto transacciones en línea con la firma digital de Presidente y Tesorero.

Punto 14.3 Los integrantes del Consejo Directivo son elegidos por el período que comprende la realización de dos Campeonatos Sudamericanos de Pista y Campo.

Asamblea solicita que se especifique el periodo en años, 4 años siendo las elecciones en el sudamericano inmediatamente después.

Punto 5, 1b No mantener relaciones deportivas, de cualquier naturaleza, con entidades no afiliadas a la ASUDAMA o la WMA

El presidente aclara cuales son las entidades a las que apunta esta regla.

CHILE: Recalca la importancia de contar con jueces y entrenadores, no relacionados con IAAF y un comité de Marketing.

El Presidente indica que esos puntos pueden ser tratados en reunión que se realizará el día domingo, que no son temas en esta Asamblea y solicita realizar la votación de aceptación de los cambios propuestos.

- Aceptar Cambio de Estatutos: 15 votos a mano alzada.

Se aceptan cambios a estatutos, que regirán una vez se generé nueva versión y los Presidentes indiquen vía email su aceptación.

El señor Gerardo Acosta se compromete a realizar los cambios establecidos y enviar lo antes posible nueva versión.

7.- Resolución ASUDAVE sobre Directiva Perú

Por solicitud del Presidente se adelanta el punto 7, dado que el señor Oscar Zuñiga no podrá estar presente en la segunda parte de la asamblea.

Presidente expone caso de ADAS PERU a asamblea y entrega la palabra a señor Oscar Zuñiga.

Señor Oscar Zuñiga hace un resumen de los procedimientos realizados por su Asociación para regularizar e indica que con fecha 02/04/2016 han realizado la elección de nueva directiva la cual ha sido debidamente reconocida por el registro jurídico de asociaciones, en la ciudad de Arequipa.

Expone que debido a la asignación de la FPA como organismo regulador de los atletas master se produjo la elección de una nueva asociación, malentendiendo la labor de reorganización de la organización.

Considera que su Asociación ha cumplido lo solicitado por ASUDAVE y pide a asamblea que levante la suspensión.

Secretaría explica que lo sucedido en Perú no es el proceso tan simple que el presidente detalla, que la suspensión y asignación de la FPA fue para proteger a los atletas master que se encontraban en total abandono, bajo el alero del señor Kindliman, explica también que la elección de una nueva asociación fue con el respaldo de WMA y ASUDAVE, que existían cartas avalando este proceder de parte de FPA y que ASUDAVE no puede desconocer su responsabilidad.

CHILE: Dado lo complicado del ambiente solicita que el señor Oscar Zuñiga se retire de la sala de reunión para poder debatir de mejor forma,

ASUDAVE: Presidente pide que también se retiren invitados y oyentes.

Asamblea se divide entre dos posturas, los que consideran que ha cumplido con lo solicitado por ASUDAVE, por lo tanto se levanta suspensión con condición de modificar sus estatutos que no son inclusivos y los que consideran que primero debe realizar los cambios y luego se levanta la suspensión.

Se realiza votación dando el siguiente resultado:

- Levantar Suspensión con la condición de regularizar estatutos en 5 meses: 10 votos
- No se levanta suspensión hasta que regule estatutos: 5 votos

Se levanta suspensión a ADAS PERU, Asamblea decide que:

- ASUDAVE debe entregar carta indicando todos los puntos que deben ser regularizados en estos 5 meses.
- La fecha exacta límite de regularización es 17 de Julio del 2017
- Gerardo Acosta entregará sugerencias a nivel jurídico para que cumplan con las directrices WMA/ASUDAVE
- Asamblea asume el riesgo que implica que en 5 meses no cumplan y deban ser nuevamente suspendidos.
- En caso de no cumplir se vuelve a suspender y se estudia el proceso de desafiliación en asamblea WMA

Señor Oscar Zuñiga agradece a los votantes, Presidente ASUDAVE le desea lo mejor y que trabajemos juntos por los atletas.

Siendo las 20:50 se da término a la primera parte de asamblea.

Desarrollo de la Agenda – Día 2:

Siendo las 9:30hrs del día 18 de Febrero 2017 se da inicio a la segunda parte de asamblea extraordinaria 2017.

BRASIL: Destaca el cambio positivo que ha habido en la realización y ejecución de asamblea, de lo bien que se han tratado los temas y la forma que se ha dado a conocer todos los temas.

3.- Tesorería: elección cargo vacante

Presidente indica que no se recibieron propuestas de candidatos, se entrega el perfil que se necesita para este puesto vacante.

Asamblea consulta a Inés Delucchi si estaría dispuesta a retomar su cargo, con los nuevos antecedentes que se manejan sobre la regularización de personería jurídica.

Inés indica que puede trabajar paralelo, entregando su apoyo para cerrar cuenta en Uruguay, pero no tiene las competencias que se necesitan en el cargo.

Finalmente Asamblea, por unanimidad, otorga al consejo directivo ASUDAVE la potestad de elegir tesorero en el menor tiempo posible.

4.- Junta Revisora de Cuentas - Elección de cargo vacante

Presidente informa situación de Junta Revisora de Cuentas, indicando que sólo hay 1 integrante activo lo que no permite el funcionamiento de dicho comité.

ARGENTINA: Horacio se compromete a averiguar que sucede con Luis Gramaccioni y si es necesario conseguir la carta de renuncia.

URUGUAY: Propone al señor Johnny Rodríguez de Venezuela como nuevo miembro lo cual permitirá continuar con dos miembros y cumplir con sus obligaciones.

Jhonny Rodríguez acepta pertenecer a la junta revisora de cuentas y asamblea apoya la decisión por unanimidad.

En consecuencia la Junta Revisora está constituida por: Eliana Estay-Chile, Jhonny Rodriguez-Venezuela y Luis Gramaccioni-Argentina.

5.- Resolución ASUDAVE sobre Medellín, Colombia 2014

Presidente realiza resumen sobre caso Sudamericano 2014, Medellín Colombia, expone antecedentes entregando información recibida por él como VicePresidente de Ruta, de ese entonces, y los motivos que llevaron a la suspensión.

Señor Teobaldo E. Córdoba realiza sus descargos indicando primeramente lo irregular del proceso, dado que él considera que la resolución entregada no da pie a reclamo.

Luego expone las razones de por qué la policía no estuvo presente el día de la media maratón, indicando que los permisos estaban y la confusión que se produjo con otro evento que se realizaba en la ciudad.

Se reciben intervenciones de ASUDAVE Marcelo Ithurralde como actual VicePresidente de Ruta, BRASIL Y ARGENTINA exponen lo difícil que es ir en contra de los beneficios políticos.

Secretaria indica que entiende confusión de Teobaldo sobre el proceso de notificación, el señor Sascha Von Lapcevic miembro del comité arbitral, presente en asamblea como invitado, aclara dudas sobre este proceso.

Finalmente se realiza votación para indicar si asamblea respalda resolución de ASUDAVE sobre no considerar postulaciones de ATLEMASTER hasta el año 2018

- NO Respaldar Resolución de ASUDAVE: 9 votos
- Respaldar Resolución de ASUDAVE: 6 votos

No se respalda resolución de ASUDAVE, por lo tanto ATLEMASTER está habilitado para presentar postulaciones a campeonatos.

6.- Resolución ASUDAVE sobre Porto Alegre, Brasil 2015

Presidente realiza resumen sobre caso Sudamericano 2015, Porto Alegre Brasil

Señor Hypolito da Silveira realiza un resumen de cómo fue gestada la realización del sudamericano en conjunto con el grupo Global.

Entrega carta en donde el señor Jorge Luis Manrique solicita al grupo AUSTRAL la realización del sudamericano, haciéndose cargo ellos de la parte financiera y buscando en ABRAM la parte técnica.

Entrega cartas de apoyo y compromiso de las autoridades y explica que faltando sólo un par de meses se produce un cambio de autoridades, en donde las nuevas autoridades desconocen los compromisos ya adquiridos.

Informa que el castigo público ha sido durísimo, que ha tenido que explicar en persona a muchas personas que lo han interpelado.

URUGUAY: Consulta si la decisión de suspender fue tomada en conjunto con los clubes, Hypolito indica que no, que ellos se enteraron en el mismo momento que el resto de los países.

CHILE: Hace notar la falta de criterio del consejo directivo anterior de aceptar una postulación así, con la organización dividida, que considera que el problema es de raíz.

Se les recuerda que asamblea es quien decide si acepta o no una postulación y se solicita que presentados ya los argumentos se vote si respalda resolución de ASUDAVE sobre no considerar postulaciones de ABRAM hasta el año 2019

- NO Respalda Resolución de ASUDAVE: 11 votos
- Respalda Resolución de ASUDAVE: 4 votos

No se respalda resolución de ASUDAVE, por lo tanto ABRAM está habilitado para presentar postulaciones a campeonatos.

8.- Votar si en Suda 2017 Santiago se hacen elección de Sudas 2020 y 2021.

Presidente considera que 2 años de preparación es muy poco, solicita que los países puedan presentar postulaciones para eventos 2020 y 2021 y así contar con más tiempo de preparación.

Secretaria considera que no es provechoso presentar tan adelantado, que las personas que presenten la postulación no serán las mismas que estarán a cargo pasado ese tiempo, y que nadie trabaja tan adelantado.

Se realiza votación a mano alzada

- Presentar postulaciones para eventos 2020 y 2021: 14 votos
- No presentar postulaciones: 1 voto

En asamblea ordinaria Noviembre 2017 se aceptarán postulaciones para eventos 2020 y 2021.

Cierre de Temas

El presidente agradece la participación de los presentes, recalca que somos 13 países los que debemos trabajar y no sólo los miembros del consejo.

Secretaria agradece al Presidente por la oportunidad que ha entregado para la realización de esta asamblea extraordinaria y lo importante que resultó reunirnos.

Siendo las 12:45pm se da cierre a asamblea extraordinaria 2017.



Ricardo Amigo
Presidente ASUDAMA



Bárbara Tapia N.
Secretaria ASUDAMA